

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

12027 *TERRA DE MAR Y IMANOL, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FONDA MARÍA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la mercantil Terra de Mar y Imanol, S.L. y la mercantil Fonda María, S.L. han aprobado en fecha 17 de noviembre de 2014, la fusión de la sociedad Terra de Mar y Imanol, S.L. (sociedad absorbente) con la mercantil Fonda María, S.L. (sociedad absorbida) que tras el proceso de fusión se extinguirá mediante su disolución sin liquidación, traspasando en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello con efectos contables desde el día 30 de septiembre de 2014, los balances de fusión son los cerrados a fecha 1 de octubre de 2013. Se hace constar, además, que el acuerdo de fusión se ha adoptado con las prescripciones del artículo 42 de la citada Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, que regula la fusión por acuerdo unánime de ambas sociedades. No se otorgan derechos especiales para ningún tipo de participaciones, no existen titulares de derecho especiales ni se atribuyen ventajas a los Administradores.

Se hace constar expresamente, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Calp, 17 de noviembre de 2014.- El Administrador.

ID: A140058392-1